



SINDICATO DE INDUSTRIALES DE PANAMÁ
SINDICATO DE INDUSTRIALES DE PANAMÁ



INFORME ECONÓMICO

Estimaciones sobre el crecimiento de la economía panameña y el sector industrial manufacturero al tercer trimestre del año 2018 y perspectivas para el 2019

Preparado por: Andy Dick Espinoza H.
Asesor económico





Contenido

Pág.

1.0 Estimaciones y perspectivas sobre el crecimiento de la economía panameña	2
2.0 Situación de las industrias manufactureras	5
3.0 Avance de los principales indicadores macroeconómicos	8
3.1 Producto Interno Bruto (PIB).....	8
3.2 El nivel general de precios, inflación (IPC).....	10
3.3 El mercado laboral, desempleo.....	11
4.0 Comercio exterior	13
6.0 Bibliografía	14
7.0 Anexos	15



1. Estimaciones y perspectivas sobre el crecimiento de la economía panameña al tercer trimestre del año 2018.

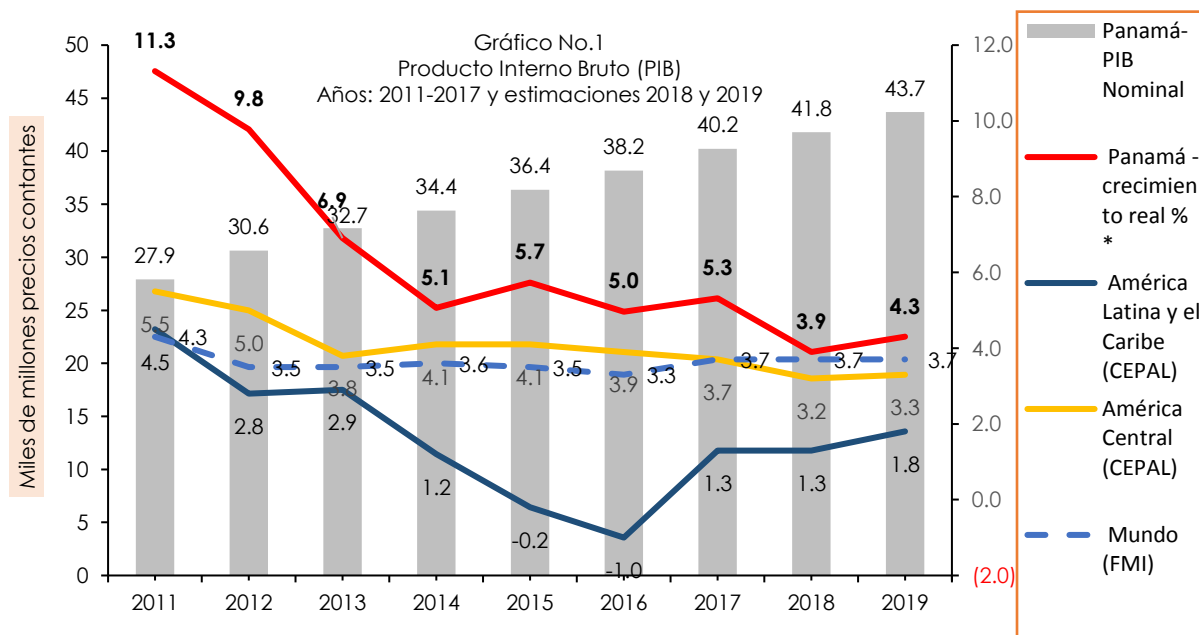
Organismos internacionales como la **CEPAL**, el **Banco Mundial** y el **Fondo Monetario Internacional**, estiman que la economía panameña cerrará el año 2018, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 4.5 % y 4.8%.

Según las proyecciones de la CEPAL, para el cierre del año 2018, Panamá será el segundo país con mayor crecimiento económico en América Latina y el Caribe con 4.8%. República Dominicana y Paraguay ocuparan el primer y tercer lugar con un crecimiento de 5.6% y 4.6%, respectivamente.

En el año 2018, la inversión y consumo privado fueron el principal motor de crecimiento económico de América Latina y el Caribe. Es importante resaltar que el crecimiento de la región ha sido heterogéneo, impactado por la caída de la demanda interna y situaciones de tipo político.

De acuerdo con la CEPAL, América Latina y el Caribe en su conjunto crecerán a una tasa de 1.3% en el año 2018 y 1.8% para el año 2019.

El siguiente cuadro presenta las estimaciones de crecimiento para Panamá y América Latina para el año 2018 y perspectivas de crecimiento para el año 2019:



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) - proyecciones de crecimiento Tabla (Oct. 2018); Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales (Diciembre 2018); FMI Perspectivas de la economía mundial (Octubre 2018); MEF (Diciembre 2018); Estimación SIP (Diciembre de 2018).



Por su parte, para las economías de Centroamérica se estima una tasa de crecimiento de 3,2% para este año y de 3,3% para el 2019. Si se toma en cuenta Centroamérica más México, la proyección para 2018 es de 2,4% y para 2019 de 2,5%. El siguiente cuadro presenta las estimaciones de crecimiento para Panamá para el año 2018 y perspectivas de crecimiento para el año 2019:

Cuadro n.º 1
Estimaciones y perspectivas de crecimiento económico para Panamá.
Variación porcentual años: 2018-2019

Entidad	Proyecciones	
	2018	2019
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	4.8	5.3
Banco Mundial (BM)	4.5	5.4
Fondo Monetario Internacional (FMI)	4.6	6.8
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	4.5	5.4
Sindicato de Industriales de Panamá (SIP)	3.9	4.3

Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) - proyecciones de crecimiento Tabla (Oct. 2018); Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales (Diciembre 2018); FMI Perspectivas de la economía mundial (octubre 2018); MEF (Diciembre 2018); Estimación SIP (Diciembre de 2018).

Al revisar el comportamiento y tendencia de las principales variables macroeconómicas durante el año 2018 se puede inferir lo siguiente:

Producto Interno Bruto (PIB): Para el año 2019 se espera la reactivación de la economía panameña como resultado de una fuerte inversión por parte del estado en proyectos de infraestructura vial e inicios de importantes proyectos privados con proyección a los mercados internacionales.

Se destacan la Línea 3 del Metro, entre Albrook y Arraiján, estimado en más de B/.2,800 millones de dólares; el cuarto puente sobre el canal de Panamá, B/.1, 518 millones de balboas y otras inversiones de mejora a la carretera interamericana que superan los B/.900 millones de balboas⁽¹⁾, igualmente por parte del sector privado se destacan Minera Panamá, S.A. en Donoso, Colón, por iniciar operaciones en el mes febrero de 2019 con fuertes inversiones en infraestructuras, importante generación de empleo y exportaciones crecientes en los próximos tres años estimadas en los B/.2 mil millones de balboas anuales.⁽²⁾

Fuente: (1) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

(2) Minera Panamá, S.A.



Nivel general de precios (Inflación): Según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), la inflación interanual correspondiente al mes de diciembre de 2018, se situó en 0.2% con respecto a diciembre de 2017.

Por otro lado, al revisar la inflación acumulada de enero a diciembre de 2018 fue de **0.8%**. Se estima que para el año 2019 el país seguirá con tasas de inflación relativamente bajas.

Nivel de empleo: Según datos del INEC, para el año 2018 la tasa de desempleo se situó en 6.0%, una disminución de 0.1 puntos porcentuales con respecto al mes de agosto del año 2017. Esto supone que algunos sectores incrementaron la contratación de personal para este periodo, lo cual se tradujo en una mejora de la tasa de ocupación de la fuerza laboral. En orden de importancia, la actividad comercial, servicios, industria manufacturera y construcción fueron los sectores más dinámicos en la generación de nuevos empleos.

La población desempleada total para el año 2018 fue 118,338 personas.

Para este periodo, la población de 15 años y más fue de 3,038,407. La Población Económicamente Activa (PEA) del país se ubicó en 1,986,940 personas; de este total, **1,868,602** personas tenían un empleo.

Los resultados de la encuesta también revelaron que aproximadamente 44 de cada cien ocupados tienen un empleo informal.

El empleo informal no agrícola pasó de 606,597 el año 2017 a 679,166 personas para el año 2018.

En términos relativos, el empleo informal pasó de 40.8% a 43.6%, un incremento de 2.8 puntos porcentuales, es decir, unas 72,569 personas más entran al mercado laboral informal.

Es importante resaltar que el informe presentado por el INEC y la data estadística sobre el empleo informal en la economía panameña se limita únicamente al sector terciario y al sector secundario. Es decir, no contempla la informalidad existente del sector primario, por lo tanto, se estima que el trabajo informal en Panamá supera el 50% de la población ocupada.



2. Situación de las industrias manufactureras al tercer trimestre del año 2018

Para el tercer trimestre del año 2018, la industria manufacturera creció 1.5% en su valor agregado, un mejor desempeño comparado con el mismo periodo del año anterior, el cual fue de **-1.0%**. Al observar el valor acumulado de enero a septiembre, el sector mostró un crecimiento 1.2%.

Se prevé que el sector industrial manufacturero cierre el año con una tasa de crecimiento de 1.6% en su valor agregado, por debajo al del año 2017, el cual fue de 2.3%, impactado principalmente por una caída del consumo interno, resultado de un menor dinamismo económico de algunos sectores importantes de la economía panameña como la construcción, turismo y sector logístico.

Se estima que para el año 2019 el sector tenga un crecimiento por encima de los 2 puntos porcentuales, se sitúe en 2.5% impulsado por el crecimiento de la demanda interna de la economía panameña y el incremento de las exportaciones.

Para el tercer trimestre del año, las actividades que impactaron el desempeño de la industria manufacturera de forma positiva fueron:

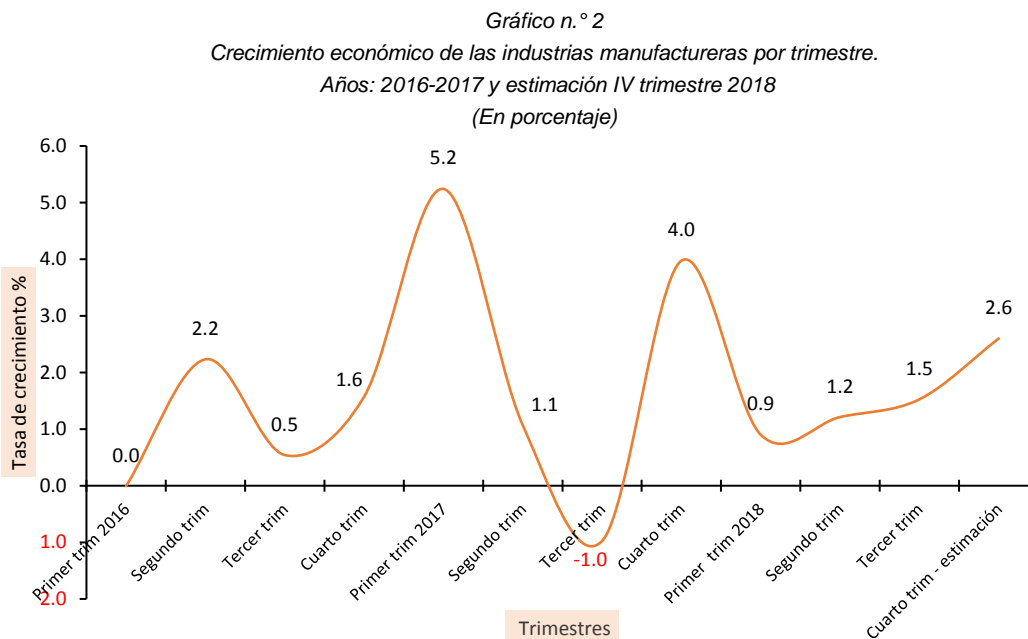
➤ Sacrificio de porcinos	8.8%
➤ Producción de seco	7.5%
➤ Producción de cerveza	6.4%
➤ Otros productos alimenticios	5.9%
➤ Producción de carne de aves	5.4%
➤ Elaboración de productos de panadería	4.7%
➤ Elaboración de piensos preparados	4.3%
➤ Sacrificio de ganado vacuno	1.2%

Las actividades con tasas negativas para el tercer trimestre del año 2018 fueron las siguientes:

➤ Procesamiento y conservación de pescado y derivados	-14.2%
➤ Fabricación de cemento	-10.8%
➤ Elaboración de productos lácteos	-7.1%
➤ Elaboración de bebidas gaseosas	-3.9%

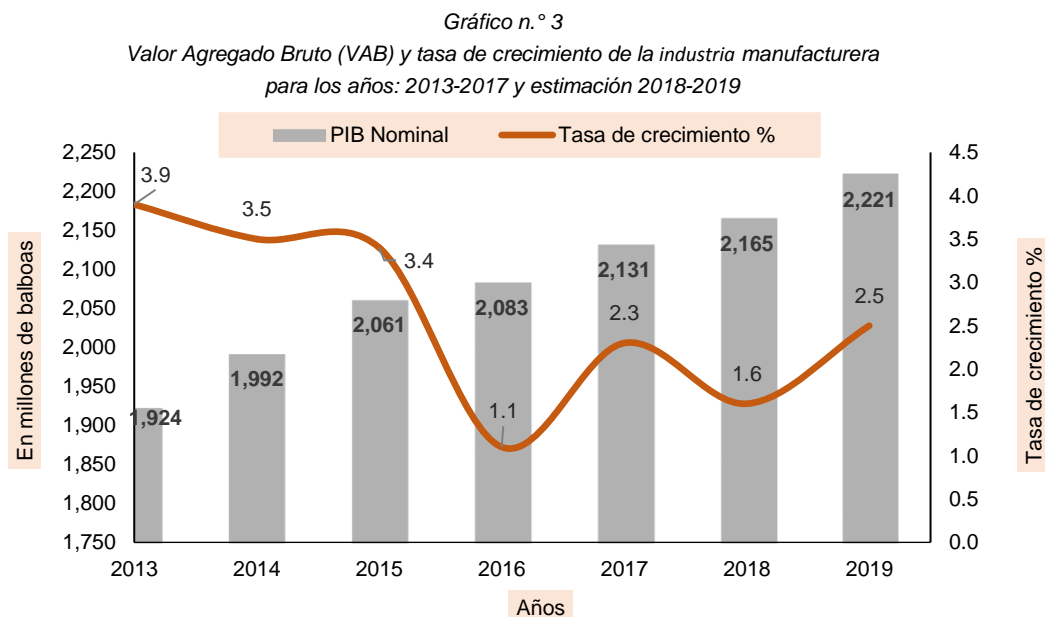


El siguiente gráfico presenta la variación porcentual y tendencia del Valor Agregado Bruto Trimestral de la industria manufacturera durante los años: 2016-2017 y estimación cuarto trimestre 2018.



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC

El siguiente gráfico presenta el Valor Agregado Bruto (VAB) y la tasa de crecimiento porcentual de las industrias manufactureras años: 2013-17 y estimaciones para los años 2018 y 2019.

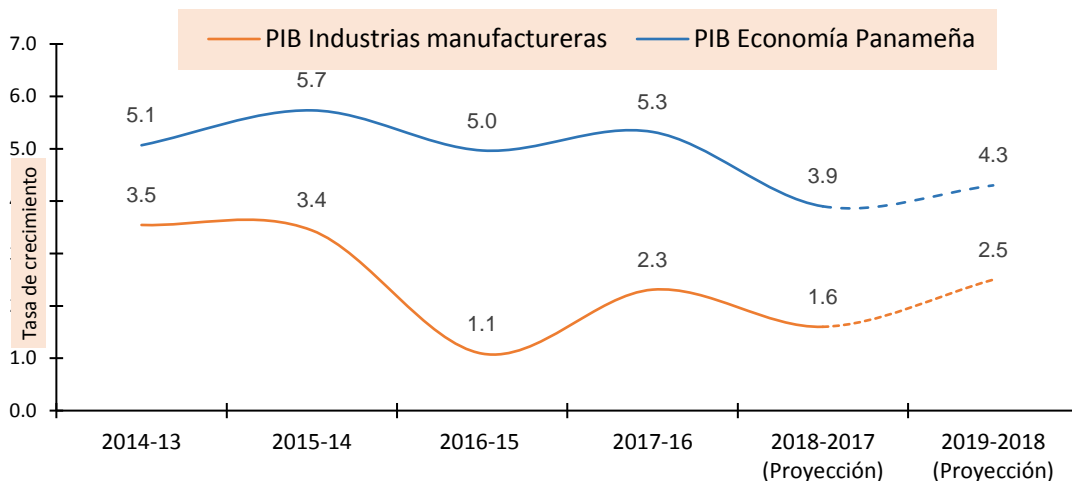


Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC. *2018 Y 2019 cifras estimadas



Crecimiento de la economía panameña (PIB) y el sector industrial manufacturero durante los años (2013-2017) y estimación de crecimiento para el año 2017 y 2018.

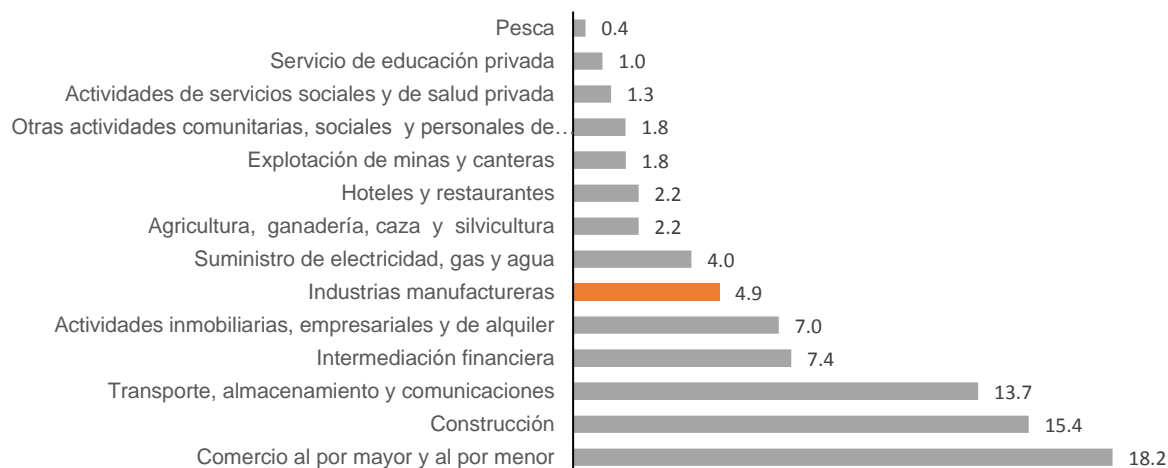
Gráfico n.º 4
Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la economía panameña y la industria manufacturera durante los años: 2013-2017 y estimación 2018-2019



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC. *2018 Y 2019 cifras estimadas

Gráfico n.º 5
Participación relativa de las Industrias manufactureras en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) al tercer trimestre del año 2018 (Porcentaje)

Participación relativa de las industrias manufactureras en el Producto Interno Bruto de la economía panameña al tercer trimestre del año 2018.



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC.



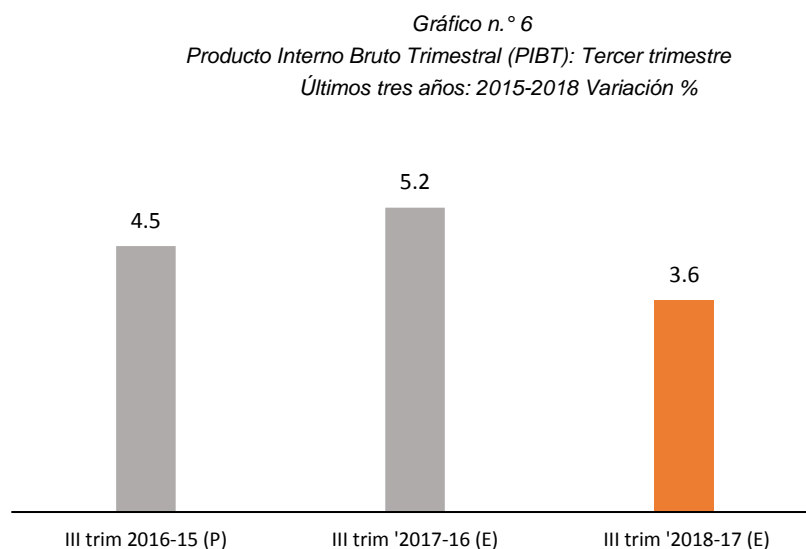
3. Avance de los principales indicadores macroeconómicos de la economía panameña al tercer trimestre del año 2018

3.1 Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT):

Para el tercer trimestre del año 2018, la producción de bienes y servicios de la economía panameña, medida a través del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT), creció a una tasa 3.6%, un rendimiento positivo, pero un menor dinamismo cuando lo comparamos con el año 2017, el cual fue de 5.2%.

La economía panameña en su conjunto, aún no logra salir de la desaceleración económica que viene sufriendo desde hace varios años, sectores como la construcción, hoteles y restaurantes, pesca, intermediación financiera, entre otros, siguen presentando tasas muy bajas de crecimiento o una disminución en el valor agregado.

El siguiente gráfico presenta el crecimiento del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) correspondiente a los años: 2016-2018:

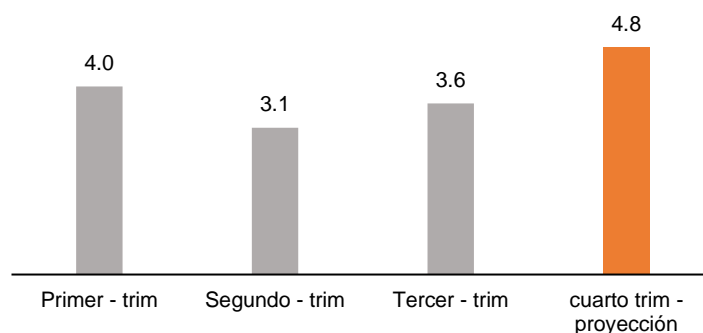


Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC.

Se prevé que la economía panameña crezca a una tasa de 3.9% para el año 2018 y logre un crecimiento de 4.3% para el año 2019.



Gráfico n.º 7
 Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT): primero, segundo y tercer trimestre
 año 2018 y proyección iv trimestre



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC.

La siguiente tabla presenta el desempeño de las principales actividades económicas al tercer trimestre del año 2018.

Tabla n.º 2
 Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) tasa de crecimiento 2017 vs 2018
 (Variación porcentual)

Descripción- actividad	Tasa de crecimiento Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT)	
	III trim 2017	III trim 2018
Industrias manufactureras	-1.0	↑ 1.5
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-0.1	↑ 2.2
Pesca	-11.5	↓ -11.7
Explotación de minas y canteras	12.4	↓ 2.0
Suministro de electricidad, gas y agua	4.9	↓ 1.2
Construcción	9.7	↓ 2.0
Comercio al por mayor y al por menor	1.5	↑ 5.7
Hoteles y restaurantes	4.1	↓ -3.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (Logística)	8.5	↑ 9.6
Intermediación financiera	6.6	↓ 3.6
Actividades inmobiliarias	3.3	↓ 2.5
Servicio de educación privada	3.8	↑ 4.6

Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC.



3.2 El nivel de Inflación en Panamá:

La inflación interanual, Nacional Urbano de diciembre 2018 respecto a su similar de 2017 se situó en 0.2%. Se observaron los siguientes aumentos:

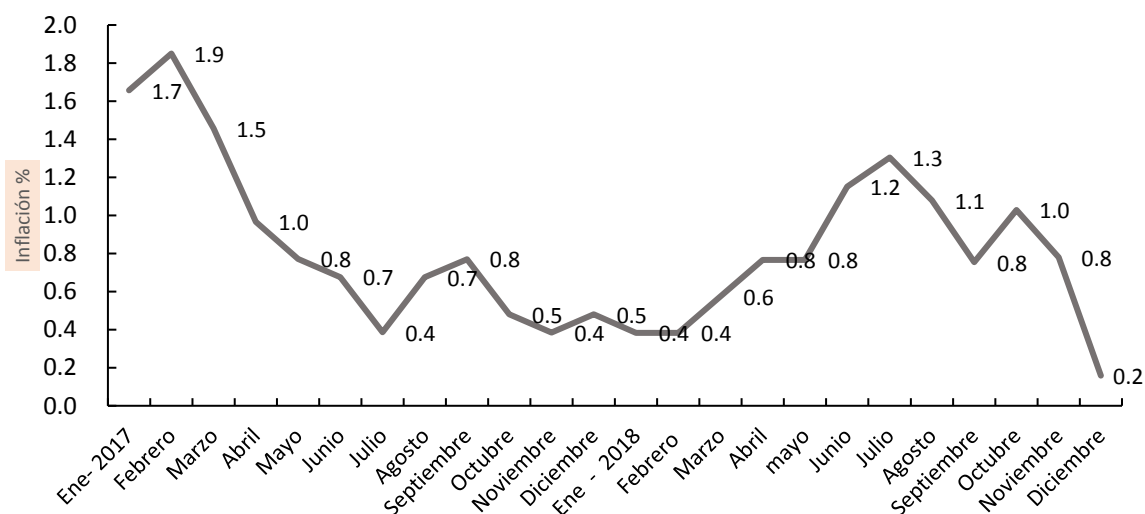
- Educación 3.8%
- Restaurantes y hoteles 2.7%
- Salud 1.0%;
- Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bebidas alcohólicas y tabaco, y bienes y servicios diversos todos 0.7%;
- Vivienda, agua, electricidad y gas, y muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar ambos 0.3%.

Los grupos que presentaron disminuciones fueron:

- Transporte -1.6%;
- Prendas de vestir y calzado -1.3%;
- Comunicaciones -1.2%;
- Recreación y cultura -0.3%.

El siguiente gráfico presenta el comportamiento y tendencia de la inflación en Panamá durante el año 2017 y los meses de enero a noviembre de 2018 (Nacional urbano):

Gráfico n.º 8
Inflación Año: 2017-2018
Variación % (Nacional Urbano)
(IPC – Base 2013 = 100)



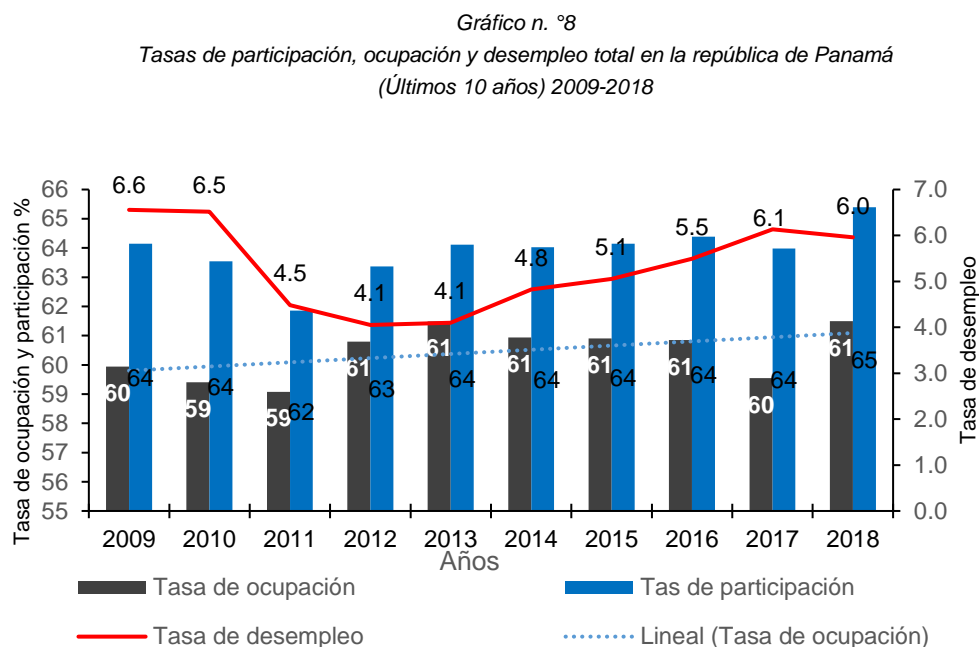
Fuente: Elaborado por asesoría económica con base en datos del INEC.



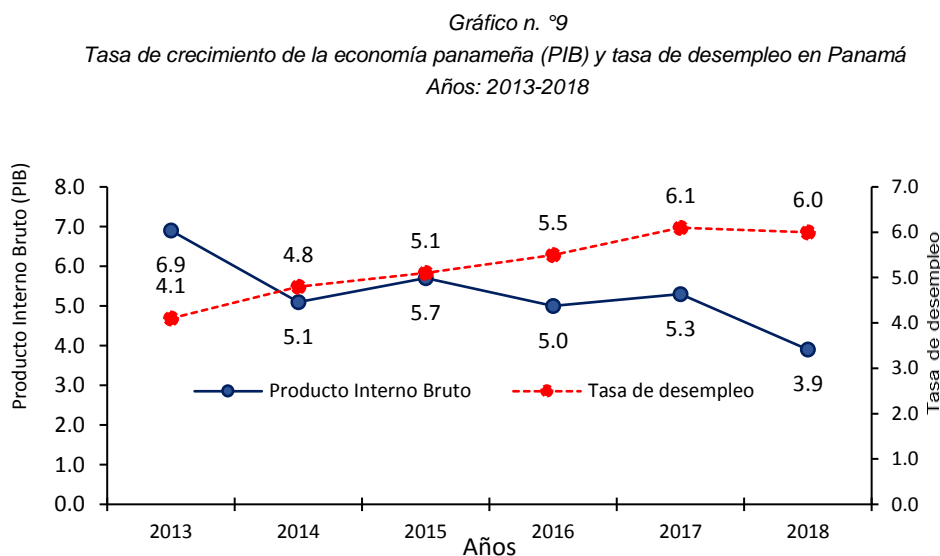
3.3 El mercado laboral y el nivel de desempleo

Según las cifras de la Encuesta Mercado Laboral (EML), emitido por el INEC en el mes de diciembre, la tasa de desempleo total, al mes de agosto del año 2018 se situó en 6.0% y en agosto de 2017 fue de 6.1%.

El siguiente gráfico presenta la tendencia de la tasa de desempleo en la economía panameña para los años: 2009-2018



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC

Tabla n. ° 2



Participación de la Industria manufacturera en la generación de empleo

Ocupados por sector económico

Población de 15 y más años de edad ocupada

(Fuente: Encuesta de hogares: agosto 2018)

Categoría en la actividad económica	Población de 15 y más años de edad ocupada				
	Agosto 2017		Agosto 2018		Variación porcentual
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Comercio al por mayor y al por menor	314,105	17.6	341,692	18.3	8.8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca	258,831	14.5	265,407	14.2	2.5
Construcción	180,477	10.1	189,839	10.2	5.2
Industrias manufactureras	131,214	7.3	141,842	7.6	8.1
Transporte, almacenamiento y correo (Logística)	143,007	8.0	138,118	7.4	-3.4
Administración pública	119,374	6.7	118,728	6.4	-0.5
Hoteles y restaurantes	104,528	5.9	102,023	5.5	-2.4
Enseñanza	97,389	5.5	101,917	5.5	4.6
Servicios sociales y salud humana	79,417	4.4	94,534	5.1	19.0
Actividades de los hogares- empleadores,	69,985	3.9	75,662	4.0	8.1
Otras actividades de servicio	60,063	3.4	72,204	3.9	20.2
Actividades administrativas y servicios de apoyo	61,172	3.4	63,161	3.4	3.3
Actividades financieras y de seguros	44,639	2.5	42,763	2.3	-4.2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	42,208	2.4	39,612	2.1	-6.2
Información y comunicación	23,621	1.3	27,858	1.5	17.9
Actividades inmobiliarias	18,306	1.0	16,875	0.9	-7.8
Artes, entretenimiento y creatividad	16,939	0.9	16,589	0.9	-2.1
Suministro de agua; alcantarillado, desechos	10,298	0.6	7,492	0.4	-27.2
Explotación de minas y canteras	4,167	0.2	6,974	0.4	67.4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	5,133	0.3	4,599	0.2	-10.4
Actividades de organizaciones extraterritoriales	976	0.1	713	0.0	-26.9

Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC



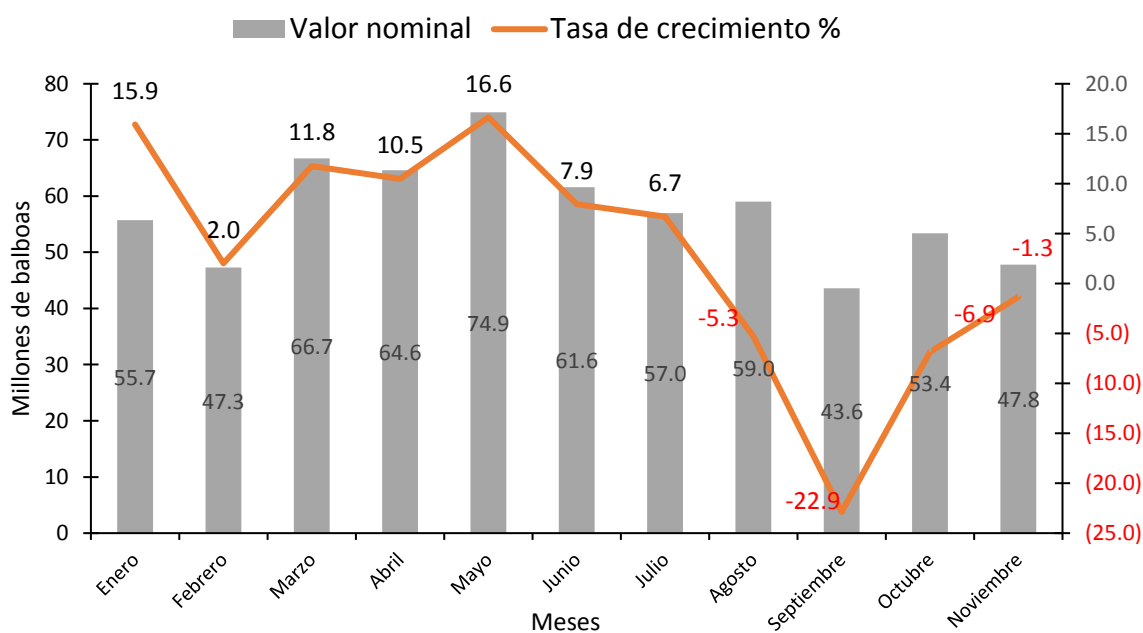
4. Comercio exterior y economía global

El valor de las exportaciones de bienes de enero a noviembre del año 2018, excluyendo las de las zonas francas, totalizaron B/ 631.8 millones precio F.O.B., un incremento de 3.2% comparado con igual periodo del año anterior en el que las exportaciones totalizaron 612 millones.

Para el mes de noviembre, las exportaciones totalizaron B/.47.8 millones, una disminución de -1.3% comparada con el mismo mes del año 2017, las cuales fueron de B/.48.4 millones.

- Desperdicios y desechos de hierro o acero -37.9%
- Piñas -16.5%
- Camarones, cultivados, sin ahumar, congelados -73.3%
- Pescado (pargos) -36.5%
- Carne bovina -2,1%

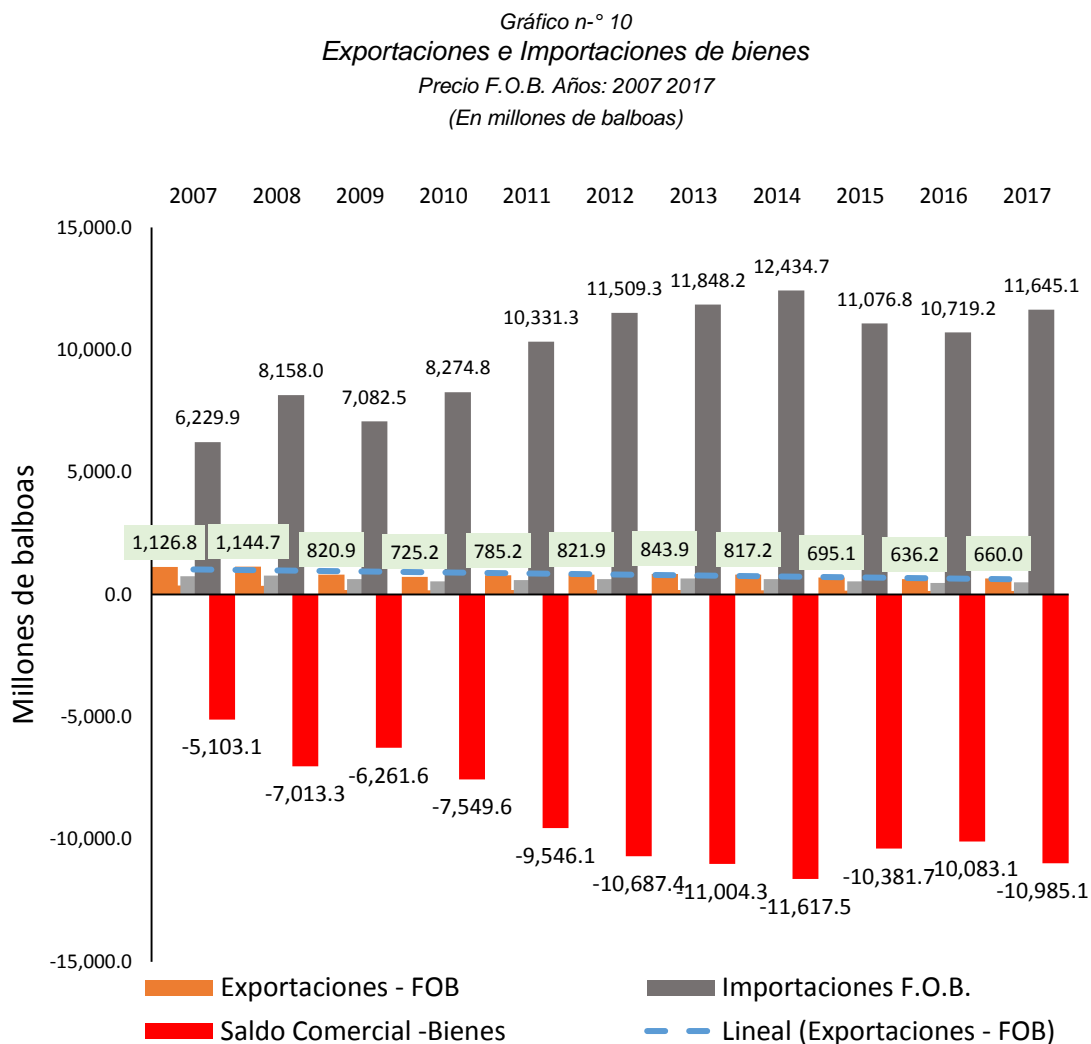
Tasa de crecimiento y valor nominal de las exportaciones enero-noviembre 2018





Las importaciones nacionales F.O.B. totalizaron, de enero a octubre de 2018, superaron los 10, mil millones de balboas.

El siguiente gráfico presenta las exportaciones, importaciones y saldo de la balanza comercial para los años 2007-2017:



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC.



Bibliografía

- **Ministerio de Economía y Finanzas:**
<http://www.mef.gob.pa/es/Paginas/home.aspx>
- **Contraloría General de la República:**
<http://www.contraloria.gob.pa/>
- **Comisión Económica para América Latina (CEPAL)**
- **Fondo Monetario Internacional (FMI)**
- **Banco Mundial (BM)**

Leyes y decretos:

Ley 34 de 2008, de Responsabilidad Social Fiscal:

*Establece que el Ministerio de Economía y Finanzas elaborará y publicará, durante el **primer cuatrimestre de cada año**, las proyecciones macroeconómicas incluyendo los supuestos en que se basan. Estas proyecciones cubrirán cinco años. Presentará sus proyecciones basadas en los siguientes supuestos:*

- **Macroeconómicos**: Producto Interno Bruto (PIB) y Tasa de Inflación.
- **Marco Fiscal de Mediano Plazo**: Incluye las proyecciones para los próximos 5 años.

Para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.

Esta ley también establece que para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.



ANEXOS



LEY 34
De 5 de junio de 2008
De Responsabilidad Social Fiscal
LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Capítulo I

Disposiciones Generales

Capítulo IV

Programación Financiera Plurianual

Artículo 16. Plan estratégico de Gobierno. *Al inicio de cada administración, dentro de los seis primeros meses de instalada, el Órgano Ejecutivo adoptará un plan estratégico de Gobierno, enmarcado dentro de los objetivos y las metas que surgen de la Concertación Nacional para el Desarrollo y su propio compromiso electoral, el cual debe incluir una estrategia económica y social, la programación financiera a cinco años y un plan de inversiones públicas indicativo a cinco años, que establecerán criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios a nivel nacional.*

El plan estratégico deberá estar respaldado con medidas y metas cuantitativas acordes con los principios de esta Ley, y deberá contener medidas específicas que se adoptarán en la administración tributaria, los gastos corrientes y de capital, el nivel de ahorro corriente y el financiamiento, la proyección del servicio de deuda y el nivel de endeudamiento público, así como la situación de los pasivos contingentes y otros riesgos que podrían afectar la ejecución presupuestaria. Los ministerios sectoriales, bajo la coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas, serán los encargados de elaborar las estrategias sectoriales.

El Ministro de Economía y Finanzas es el encargado de presentar al Consejo de Gabinete el plan estratégico de Gobierno, el cual deberá ser aprobado por este y adoptado y publicado en la Gaceta Oficial por el Órgano Ejecutivo, para los fines de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad. Además, deberá desarrollarse una campaña de divulgación de este plan estratégico de Gobierno, que deberá incluir las instancias correspondientes que surjan en relación con la Concertación Nacional.

Artículo 17. *Modificaciones al plan estratégico de Gobierno. La programación financiera y el Presupuesto de Inversiones indicativo contenidos dentro del plan estratégico de Gobierno deberán ser revisados periódicamente y enmarcarse dentro de los límites y parámetros establecidos en la presente Ley. Las modificaciones deberán ser aprobadas y adoptadas por el Consejo de Gabinete y publicadas en la Gaceta Oficial por el Órgano Ejecutivo.*

Artículo 18. Supuestos macroeconómicos y Marco Fiscal de Mediano plazo.

El Ministerio de Economía y Finanzas elaborará y publicará, durante el primer cuatrimestre de cada año, las proyecciones macroeconómicas incluyendo los supuestos en que se basan. Estas proyecciones cubrirán cinco años.

Los supuestos incluirán, como mínimo, lo siguiente:

1. Macroeconómicos:

a. La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, y de la inflación anual, medida por el índice de precios al consumidor.

No. 26056 Gaceta Oficial Digital, viernes 6 de junio de 2008 9

b. Las proyecciones de ingresos y gastos del Sector Público No Financiero.

c. El monto de las inversiones públicas.

d. Los cambios esperados en el nivel de endeudamiento público, incluyendo cualquier aval de entidades del Sector Público No Financiero, deuda flotante y una proyección del perfil de pago de la deuda de mediano y largo plazo.

2. Marco fiscal de mediano plazo:

a. Un informe de los resultados macroeconómicos y fiscales finales de la vigencia fiscal anterior y una comparación de las metas fiscales programadas con los resultados alcanzados y, en caso de incumplimiento de las metas previstas, una explicación detallada de la razón o las razones del incumplimiento y la magnitud del ajuste fiscal necesario para reanudar el cumplimiento de las metas fiscales.

b. Un programa macroeconómico de mediano plazo que garantice la consistencia entre las variables fiscales y el crecimiento objetivo de la economía.

c. Las metas anuales de gasto público consistentes con los supuestos macroeconómicos y las metas de ahorro corriente a que hace referencia el artículo 14 de la presente Ley.



d. La estimación del Balance Fiscal (déficit (-) o superávit (+)), y su financiamiento, que equivale al flujo de caja de operaciones más el flujo de caja de inversiones.

e. Un análisis de la sostenibilidad de la deuda pública, consistente con lo establecido en el artículo 12 de la presente Ley.

f. Una evaluación de los principales riesgos fiscales y de los pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera.

Para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.

Artículo 19. Presupuestos de la Caja de Seguro Social y de la Autoridad del Canal de Panamá. Para el cálculo de las cuentas fiscales del Sector Público No Financiero no se considerarán las cuentas individuales del régimen voluntario de cotizantes a la Caja de Seguro Social. Adicionalmente, las cuentas de la Autoridad del Canal de Panamá no forman parte del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero.

Anualmente, la Caja de Seguro Social publicará un estimado de su déficit actuarial tomando en consideración dos métodos:

1. Las reservas necesarias para el pago de las jubilaciones de los ya jubilados.

2. Las reservas necesarias para el pago de las jubilaciones de toda la población asegurada.

Artículo 20. Informe de cumplimiento de la presente Ley. Para efecto de rendición de cuentas, el informe sobre el resultado del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero y del Gobierno Central se presentará anualmente durante el mes de marzo y formará parte del informe de la Cuenta General del Tesoro Nacional correspondiente al año fiscal finalizado al 31 de diciembre del año previo.

No. 26056 Gaceta Oficial Digital, viernes 6 de junio de 2008 10

A más tardar cuarenta y cinco días calendario, luego de finalizado cada trimestre, el Ministerio de Economía y Finanzas publicará un informe sobre el Balance Fiscal Consolidado del Sector Público No Financiero y del Gobierno Central y su relación con las metas programadas para el año, que servirán de indicativo del desempeño fiscal, incluyendo un informe de las cuentas por pagar del Gobierno Central. La información necesaria para elaborar el informe debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, por las instituciones, a más tardar veintidós días calendario después del cierre de cada mes.

El Banco Nacional de Panamá, la Caja de Ahorros, la Caja de Seguro Social o cualquier otra entidad pública que reciba depósitos o realice préstamos o inversiones (valores y cualquier otro instrumento financiero), así como la Superintendencia de Bancos deberán informar periódicamente al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el movimiento de cuentas del Estado.

En caso de que existieran diferencias entre las metas plurianuales, los límites financieros programados y lo ejecutado, el informe deberá contener notas explicativas correspondientes, así como las medidas correctivas a ser adoptadas.

Artículo 21. Seguimiento y evaluación. El seguimiento y la evaluación del Presupuesto y de las finanzas públicas se enmarcarán en la proyección de resultados sectoriales macroeconómicos, conteniendo indicadores que permitan evaluar su cumplimiento al final de la vigencia fiscal y la planificación del presupuesto de la siguiente gestión fiscal.

El Ministerio de Economía y Finanzas deberá realizar una evaluación ex post de los presupuestos ejecutados, y diseñar normas, procesos y metodologías específicas de evaluación que contengan indicadores cuantitativos y cualitativos.

Artículo 22. Deuda pública. Cualquier gestión informal o exploratoria de parte de las instituciones públicas para iniciar conversaciones sobre programas que impliquen operaciones de crédito público requerirá la coordinación y la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.